



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 4 de noviembre de 2022

número 88

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022 y 2021 y Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, emitidos por la Universidad Politécnica de la Región Laguna.	2
CUOTAS y Tarifas 2023 por los Servicios prestados por la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.	6
ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022 y 2021 (cifras en pesos), emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.	7
ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 y Estado de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022 y 2021, emitidos por el Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II.	9
ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 (cifras en pesos), Estado de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022 y 2021 y Estado de Actividades (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022 y 2021 (cifras en pesos), emitidos por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.	11

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES**DISTRITO DE SALTILLO**

Exp. 104/2022	Ordinario Civil	Magdaleno Cerecero Camacho	(3ª Pub)	14
Exp. 211/2020	Ordinario Civil	José Valdez Lara	(3ª Pub)	14
Exp. 581/2015	Civil de Desahucio	Antonia De La Rosa y Elia Rosario Martinez		
		De La Rosa Scrapp	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cecilia Adame Mendoza	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tomas Arguello Lopez	(2ª Pub)	15
Exp. 282/2022	Sucesorio Intestamentario	Hermelinda Loera Castañuel	(1ª Pub)	15
Exp. 304/2021	Sucesorio Intestamentario	Jorge Luis Díaz Alizcano	(1ª Pub)	15
Exp. 315/2022	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Guardiola Siller	(1ª Pub)	16
Exp. 346/2022	Sucesorio Intestamentario	José Enrique López Robles	(1ª Pub)	16
Exp. 398/2022	Sucesorio Intestamentario	Maximino Guillen Pacheco y María De Los Angeles Guillen Pacheco	(1ª Pub)	16
Exp. 402/2022	Sucesorio Intestamentario	Salvador Tovar Covarrubias	(1ª Pub)	16
Exp. 410/2022	Sucesorio Intestamentario	Roberto Uyuela Flores	(1ª Pub)	17
Exp. 411/2022	Sucesorio Intestamentario	Eric de León Garcí	(1ª Pub)	17
Exp. 416/2022	Sucesorio Intestamentario	Rosendo Silva Aguilar y Rosaura Valerio Zamora	(1ª Pub)	17
Exp. 00424/2022	Sucesorio Intestamentario	Angélica Barrón Moncada	(1ª Pub)	17
Exp. 431/2022	Sucesorio Intestamentario	Delfino Ovalle Gutiérrez	(1ª Pub)	17
Exp. 458/2022	Sucesorio Intestamentario	Sanjuana Herrera Jiménez	(1ª Pub)	18
Exp. 540/2012-J1	Constitución de Patrimonio Familiar	José Luis Muñoz Zacarías	(1ª Pub)	18
Exp. 762/2013	Ordinario Civil	Yolanda Rocamontes de Méndez	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Isabel Romero Gomez	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hector Fernando Gonzalez Martinez	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Luis Gerardo De La Peña Elizondo	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rosa Irma Cerecero Bautista	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Olga Morales Mora	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Perfecto Limon Garcia	(1ª Pub)	21
Exp. 1290/2017	Pérdida de Patria Potestad	Anaberta Hernandez Vicente, Juan Hernandez Tolentino y otro	(1ª Pub)	21
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria de Accionistas	Transportes Intermunicipales de Saltillo y Ramos Arizpe”, S.A de C.V.	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 350/2022	Pérdida de Patria Potestad	Veronica Dominguez Benitez	(3ª Pub)	22
Exp. 00482/2016	Ordinario Civil	Roberto Sánchez Gómez y Josefina Urtado Moyeda	(1ª Pub)	23
Exp. 775/2022	Sucesorio Intestamentario	Benito Arias Cepeda	(1ª Pub)	23
Exp. 1154/2021	Sucesorio Intestamentario	Raul Garza Arroyo	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Horacio Suarez Luna	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maurilio Martinez Flores y Geronima Garcia Hernandez	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Noelia Eduvina Estrada Garza	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Valente Romero Ramirez	(1ª Pub)	25
Exp. 00763/2021	Ejecutivo Mercantil	Karla Dariela Sánchez Leija, Víctor Cruz Sánchez Leija y otro	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Renovato Tapia	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Ignacio Castellanos Menchaca	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Porfirio Cortez Ibarra y Leonor Imelda Garza Marentes	(2ª Pub)	27
Exp. 292/2022	Sucesorio Intestamentario	Mauro Barron Rodriguez	(1ª Pub)	27
Exp. 551/2022	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Pérez Muñoz	(1ª Pub)	27
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Adolfo Valdes Moreno	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 407/2022	Ordinario Civil	David Silva del Campo	(3ª Pub)	28
Exp. 830/2022	Sucesorio Intestamentario	José Edmundo Dávila Garza	(1ª Pub)	28
Exp. 254/2021	Divorcio	Jovanny Casillas Robles	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 743/2021	Divorcio	Pedro Hernandez Martinez	(3ª Pub)	29
Exp. 00427/2022	Sucesorio Intestamentario	Evangelina Hernández Lozano	(1ª Pub)	30
Exp. 0440/2020	Sucesorio Intestamentario	Rosa Isela Quezada Hernández	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 161/2022	Ordinario Civil	Marcelino Ramirez Villa	(3ª Pub)	30
Exp. 357/2022	Ordinario Civil	Lorenzo De Jesús Hernández Rodríguez, Ma. Elena Flores Reynaga	(3ª Pub)	31
Exp. 559/2021	Procedimiento no Contencioso	Luis Jorge Carrillo Mendoza y Angélica Vitela Hernández	(3ª Pub)	31
Exp. 709/2020	Desconocimiento de Paternidad	Marco Antonio Nuñez Pedroza	(3ª Pub)	31
Exp. 84/2021	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Medina Jaramillo	(1ª Pub)	32
Exp. 289/2018	Especial Hipotecario	Angelica Guadalupe Martínez Moreno y Miguel Alejandro Garza Flores	(1ª Pub)	32
Exp. 411/2022	Sucesorio Intestamentario	Alberto Ariel Ramirez Lopez	(1ª Pub)	32
Exp. 432/2022	Sucesorio Intestamentario	Daniel Alberto Olivas Ríos	(1ª Pub)	33
Exp. 449/2022	Sucesorio Intestamentario	Alberto Saenz Ortiz	(1ª Pub)	33
Exp. 452/2022	Sucesorio Intestamentario	Basilio De Luna Gonzalez y Domitila Galvan Juarez	(1ª Pub)	33
Exp. 468/2022	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Ramirez Montañez	(1ª Pub)	34
Exp. 478/2022	Sucesorio Intestamentario	Tomasa Herrera Castañeda	(1ª Pub)	34
Exp. 482/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Alberto Gomez Perez	(1ª Pub)	34
Exp. 500/2022	Sucesorio Intestamentario	Tizoc Oriol Álvarez Zamora	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	David Flores Orihuela	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Testamento	Fernando Arguijo Adame	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio	Jesús Vázquez García	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Flores Chibli	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Isabel Montelongo Cruz y Rosa Rodriguez Contreras	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio	Maria Alberta Orona Segura	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamento	Nicolás Vázquez Vázquez	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio	Pedro Soto Santellano y Nohemi Ruelas Rojas	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Regino Picazo Gonzalez y Maria Isabel Guerrero Carlos	(1ª Pub)	38
Exp. 366/2015	Declaración de Ausencia por Desaparición	Macario Hernández González	(1ª Pub)	38
Exp. 639/2021	Sucesorio Intestamentario y Testamento	Bertha Solis Aguilera y Andrés Hernández Cortéz	(1ª Pub)	39
Exp. 782/2022	Rectificación de Acta	Elizabeth Selene Delgadillo Valadez	(1ª Pub)	39
Exp. 960/2022	Rectificación de Acta	Ruben Ramirez Vazquez	(1ª Pub)	39

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 607/2022	Sucesorio Intestamentario	Milagros Eunice Roque López	(1ª Pub)	40
---------------	---------------------------	-----------------------------	----------	----

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Balance General Final	al 30 de septiembre de 2022	Fundación Parrense para el Desarrollo Integral de la Mujer, A.C.	(1ª Pub)	40
--------------------------	-----------------------------	---	----------	----

CIUDAD DE MÉXICO

Exp. 1576/2019	Especial Hipotecario	Gonzalez Aseff Armando Victor y Valdez Ordoñez Sonia Elizabeth	(1ª Pub)	41
----------------	----------------------	---	----------	----



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA		
Estado de Actividades		
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022 y 2021		
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	2,162,271.96	1,813,392.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	132.96	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2,162,139.00	1,813,392.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,195,546.98	3,796,024.80
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	4,195,546.98	3,796,024.80
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	12,951.40	13,543.01
Ingresos Financieros	12,951.40	13,543.01
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	6,370,770.34	5,622,959.81
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	5,105,597.69	4,650,050.61
Servicios Personales	3,426,614.68	3,148,169.26
Materiales y Suministros	139,887.40	211,785.33
Servicios Generales	1,539,095.61	1,290,096.02
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	116,280.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	116,280.00	0.00
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	5,221,877.69	4,650,050.61
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,148,892.65	972,909.20

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Realizó

Autorizó

Rúbrica

Rúbrica

C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEAÑOS
Director de Administración y Finanzas

DR. INDALECIO MEDINA HERNÁNDEZ
Rector



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021					
ACTIVO	2022	2021	PASIVO	2022	2021
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	2,364,843.04	1,437,900.38	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,051,826.10	1,158,760.22
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	192,230.97	263,721.80	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	549.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<i>Total de Activos Circulantes</i>	<i>2,557,074.01</i>	<i>1,702,171.18</i>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	<i>1,051,826.10</i>	<i>1,158,760.22</i>
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	28,940,693.95	28,940,693.95	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	15,870,160.73	15,822,756.79	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	452,655.04	452,655.04	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-15,053,312.43	-15,566,979.42	Provisiones a Largo Plazo	134,957.92	295,402.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	<i>134,957.92</i>	<i>295,402.00</i>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<i>Total del Pasivo</i>	<i>1,186,784.02</i>	<i>1,454,162.22</i>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	<i>30,210,197.29</i>	<i>29,649,126.36</i>	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
<i>Total del Activo</i>	<i>32,767,271.30</i>	<i>31,351,297.54</i>	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	<i>41,794,065.48</i>	<i>41,266,781.77</i>
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	41,794,065.48	41,266,781.77
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	<i>-10,213,578.20</i>	<i>-11,369,646.45</i>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,260,008.66	-4,023,085.38
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-7,722,810.01	-3,683,216.23
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-3,750,776.85	-3,663,344.84
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>	<i>31,580,487.28</i>	<i>29,897,135.32</i>
			<i>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</i>	<i>32,767,271.30</i>	<i>31,351,297.54</i>

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Realizó

Autorizó

Rúbrica

Rúbrica

C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEÑOS
Director de Administración y Finanzas

DR. INDALECIO MEDINA HERNÁNDEZ
Rector


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA
CUOTAS Y TARIFAS 2023
POR LOS SERVICIOS PRESTADOS**
• COSTOS FIJOS

CONCEPTO	COSTO
INSCRIPCIÓN TSU (Anual)	\$ 0.00
INSCRIPCIÓN INGENIERÍA (Anual)	\$ 0.00
REINSCRIPCIÓN (Cuatrimestral)	\$ 0.00
CUOTA CUATRIMESTRAL Ingeniería/LICENCIATURA (GASTOS DE TITULACIÓN)	\$ 2,000.00
CUOTA CUATRIMESTRAL TSU (GASTOS DE TITULACIÓN)	\$ 1,700.00
SEGURO ACCIDENTE ESCOLAR (Cuatrimestral)	\$ 150.00
SEGURO ACCIDENTE ESCOLAR (ESTADIAS)	\$ 200.00
RECARGOS X CUATRIMESTRE	\$ 250.00
CURSO PROPEDEÚTICO	\$ 150.00
FICHA DE ADMISIÓN TSU	\$ 200.00
FICHA SELECCIÓN ING	\$ 200.00
CAMBIO DE TURNO	\$ 30.00
CERTIFICADO PARCIAL	\$ 250.00
CERTIFICADO TOTAL	\$ 500.00
CONSTANCIA CON CALIFICACIÓN	\$ 50.00
CONSTANCIA SIN CALIFICACIÓN	\$ 30.00
EXAMEN EXTRAORDINARIO	\$ 50.00
EXAMEN DE ADMISIÓN	\$ 350.00
GASTRONOMÍA (L-M-V)	\$ 880.00
GASTRONOMÍA (m-j)	\$ 680.00
COSTO DE CREDENCIAL	\$ 30.00
REVALIDACIÓN DE MATERIA	\$ 350.00
GASTOS DE TITULACIÓN (ALUMNOS EGRESADOS)	\$ 3,600.00
COPIAS	\$ 1.00
CERTIFICACIÓN INGLÉS CONOCER (EXTERNO)	\$ 2,000.00
CERTIFICACIÓN INGLÉS CONOCER TSU	\$ 1,100.00
CURSO DE PREPARACIÓN INGLÉS ING TOEFFEL	\$ 1,100.00
COBRO DE TRANSPORTE	\$ 30.00
EXAMEN PROFESIONAL	\$ 1,100.00

• COSTOS VARIABLES

CURSO DE CAPACITACIÓN	\$	*
DIPLOMADO DE SEG. HIG Y MA	\$	*
Publicación de Licitación P N	\$	*
DONATIVOS	\$	*
ESTADIAS	\$	*
CAFETERIA	\$	*
PAPELERIA	\$	*
INGRESO POR VENTA RECICLAJE	\$	*
INGRESO POR VENTA CHATARRA	\$	*

(*) Los conceptos de COSTOS VARIABLES, no tienen un costo fijo ya que su recaudación no se da periódicamente y es variable, según su uso.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ALFREDO OYERVIDES VALDES
RECTOR
RUBRICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	7,166,309.40	6,008,873.07	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,921,690.73	5,632,735.99
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	11,379.48	1,258.95	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	77,118.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	5,859.66
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	7,177,688.88	6,087,250.02	Total de Pasivos Circulantes	1,921,690.73	5,638,595.65
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	152,928,504.00	152,928,504.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	51,888,118.96	51,888,118.96	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	50,637,492.84	53,920,317.15	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	621,803.88	572,455.62	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-87,120,635.10	-87,311,640.99	Provisiones a Largo Plazo	1,991,253.00	1,991,253.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	1,991,253.00	1,991,253.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	168,955,284.58	171,997,754.74	Total del Pasivo	3,912,943.73	7,629,848.65
Total del Activo	176,132,973.46	178,085,004.76	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	244,988,925.08	244,988,925.08
			Aportaciones	92,060,421.08	92,060,421.08
			Donaciones de Capital	152,928,504.00	152,928,504.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-72,768,895.35	-74,533,768.97
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,904,223.33	-16,505,758.59
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-20,042,446.08	-3,524,522.78
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-54,630,672.60	-54,503,487.60
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	172,220,029.73	170,455,156.11
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	176,132,973.46	178,085,004.76

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. YOLANDA RAMIREZ PEREZ

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RUBRICA

LIC. JESUS ALFREDO OYERVIDES VALDES

RECTOR

RUBRICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022 y 2021		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	3,670,211.61	3,886,175.21
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	2,118.61	21,150.21
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	3,668,093.00	3,865,025.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	22,242,424.56	21,065,490.76
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	22,242,424.56	21,065,490.76
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	25,912,636.17	24,951,666.97
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	21,130,032.18	20,037,584.39
Servicios Personales	17,073,462.26	16,423,146.26
Materiales y Suministros	833,491.14	894,349.36
Servicios Generales	3,223,078.76	2,720,088.77
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,319,004.40	1,382,331.45
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	6,950.00
Ayudas Sociales	1,319,004.40	1,375,381.45
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	405,505.34	1,523,081.40
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	405,505.34	1,523,081.40
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	22,854,541.92	22,942,997.24
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,058,094.25	2,008,668.73

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. YOLANDA RAMIREZ PEREZ

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RUBRICA

LIC. JESUS ALFREDO OYERVIDES VALDES

RECTOR

RUBRICA

FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
Estado de Situación Financiera
Al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021

	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>PASIVO</u>	
ACTIVO				
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE	
Efectivo y Equivalentes	43'958,994.31	7'202,262.85	Cuentas por pagar a Corto Plazo	683,946.20
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	161,545.26	Documentos por pagar a Corto Plazo	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	1,663,810.00
Total Activos Circulantes	43'958,994.31	7'363,808.11	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE			Total de Pasivos Circulantes	2'347,756.20
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	PASIVO NO CIRCULANTE	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por pagar a Largo Plazo	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	176'938,261.69	176'938,261.69	Documentos por pagar a Largo Plazo	0.00
Bienes Muebles	12'796,611.17	12'158,700.82	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00
Activos Intangibles	743,812.46	709,832.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-111,443,878.81	-110'908,105.94	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de Activos No Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00
Otros Activos No Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivo	2'347,756.20
Total Activos No Circulantes	79'034,806.51	78'898,688.57	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
Total Activo	122'993,800.82	86'262,496.68	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	0.00
			Aportaciones	0.00
			Donaciones de Capital	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00
			Hacienda Pública / Patrimonio Generado	120'646,044.62
			Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)	38'000,860.92
			Resultados de Ejercicios Anteriores	82'645,183.70
			Revalúos	0.00
			Reservas	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00
			Exceso o Insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00
			Resultados por Posición Monetaria	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0.00
			Total de Hacienda Pública / Patrimonio	120'646,044.62
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	122'993,800.82

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de Gestión Administrativa número 17, la información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda:
 Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL
 (RUBRICA)

LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO
 PRESIDENTE SUPLENTE
 (RUBRICA)

FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
Estado de Actividades
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022 y 2021

	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS GESTIÓN	17'139,841.89	15'132,529.44
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	522,276.01	74,996.44
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	16'617,565.88	15'057,533.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	0.00	0.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	612,821.75	584,411.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	612,821.75	584,411.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	17'752,663.64	15'716,940.44
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	4'896,877.00	4'803,551.55
Servicios Personales	566,420.98	802,795.04
Materiales y Suministros	47,829.63	112,139.81
Servicios Generales	4'282,626.39	3'888,616.70
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	29'697,508.34
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	29'697,508.34
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gasto de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	187,360.34	155,227.78
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	187,360.34	155,227.78
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
Inversión Pública No Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	5'084,237.34	34'656,287.67
Resultados del Ejercicio (Ahorro/De ahorro)	12'668,426.30	-18'939,347.23

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de Gestión Administrativa número 17, la información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA)

LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO
PRESIDENTE SUPLENTE
(RUBRICA)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	73,156,755.16	43,212,807.31	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	104,712,799.66	112,418,731.53
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	98,104,892.69	100,718,973.01	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	9,293.46	79,852.99	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	171,270,941.31	144,011,633.31	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	104,712,799.66	112,418,731.53
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	1,082,031,310.23	981,552,534.29	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	47,957,126.88	47,953,939.88
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	43,973,773.24	43,973,773.24	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	148,950,504.06	148,053,944.06	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	1,897,082.44	1,897,082.44	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	3,285,261.00	3,285,261.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-41,376,145.93	-41,376,145.93	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	51,242,387.88	51,239,200.88
Otros Activos no Circulantes	588,499.78	588,499.78	Total del Pasivo	165,965,187.54	163,667,932.41
Total de Activos No Circulantes	1,236,065,023.82	1,134,689,687.88	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	1,407,335,965.13	1,278,701,321.19	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	105,319,424.61	105,319,424.61
			Aportaciones	100,528,835.93	100,528,835.93
			Donaciones de Capital	4,790,588.68	4,790,588.68
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,146,061,352.98	1,009,723,964.17
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	145,226,411.04	99,021,300.08
			Resultados de Ejercicios Anteriores	986,548,108.75	896,325,441.67
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	14,286,835.19	14,377,222.42
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,251,380,777.59	1,115,043,388.78
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,407,335,965.13	1,278,701,321.19

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

Prof. Demetrio Antonio Zuñiga Sánchez
Director General CECyTEC-EMSaD
(RÚBRICA)

C.P. Paula Edith Gutiérrez Cavazos
Directora Administrativa
(RÚBRICA)

"PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ"

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022 y 2021		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	14,957,665.23	20,168,189.54
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	14,957,665.23	20,168,189.54
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	160,645,164.00	154,935,426.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	160,645,164.00	154,935,426.00
Otros Ingresos y Beneficios	196,796.47	50,583.89
Ingresos Financieros	196,796.47	49,143.01
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	1,440.88
Total de Ingresos y Otros Beneficios	175,799,627.70	175,154,199.43
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	130,496,698.17	130,496,451.57
Servicios Personales	112,183,575.43	111,530,516.80
Materiales y Suministros	2,855,306.48	3,227,425.29
Servicios Generales	15,457,816.26	15,738,509.48
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	130,496,698.17	130,496,451.57
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	45,302,929.53	44,657,747.86

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

Prof. Demetrio Antonio Zuñiga Sánchez
Director General CECyTEC-EMSaD
(RÚBRICA)

C.P. Paula Edith Gutiérrez Cavazos
Directora Administrativa
(RÚBRICA)

PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022 y 2021		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	55,619,248.16	51,022,794.92
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	55,619,248.16	51,022,794.92
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	462,769,336.00	446,321,334.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	462,769,336.00	446,321,334.00
Otros Ingresos y Beneficios	2,429,129.09	184,544.65
Ingresos Financieros	639,539.95	129,246.83
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,789,589.14	55,297.82
Total de Ingresos y Otros Beneficios	520,817,713.25	497,528,673.57
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	375,591,302.21	383,914,306.88
Servicios Personales	326,149,914.37	323,662,921.15
Materiales y Suministros	8,362,953.97	16,493,001.00
Servicios Generales	41,078,433.87	43,758,384.73
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	375,591,302.21	383,914,306.88
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	145,226,411.04	113,614,366.69

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

Prof. Demetrio Antonio Zuñiga Sánchez
Director General CECyTEC-EMSaD

(RÚBRICA)

C.P. Paula Edith Gutiérrez Cavazos
Directora Administrativa

(RÚBRICA)

PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O

En los autos del expediente número **104/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil la acción de Otorgamiento de Escritura** promovido por Héctor Alejandro Macareno Peña, en contra de **Magdaleno Cerecero Camacho**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Armando Esparza Ramírez, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a Magdaleno Cerecero Camacho, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 05 de octubre de 2022

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 25, 28 OCT y 4 NOV


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
Edicto de emplazamiento.

Atención: José Valdez Lara.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **211/2020**, promovido por Melchor Jiménez Alvarado, en contra de **José Valdez Lara**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 10 de octubre de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
(RÚBRICA) 25, 28 OCT y 4 NOV


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O.

En los autos del expediente número **581/2015**, relativo al JUICIO CIVIL DE DESAHUCIO promovido por ELSA MARIA DE LA FUENTE GARCIA en contra de **ANTONIA DE LA ROSA Y ELIA ROSARIO MARTINEZ DE LA ROSA SCRAPP**, el C. licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** Juez Primero en Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen DOS veces de SIETE en SIETE días en el Periódico Oficial, en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, destinado para ello y tabla de avisos del juzgado a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente mediante certificado de depósito, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977 fracción IV del Código Procesal Civil, así mismo se señalan de nueva cuenta las DOCE HORAS DEL DIA VIERNES DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación ubicada en la calle Alfonso Reyes, número 850, lote 38, lote 26 del Fraccionamiento Chapultepec de esta ciudad, con una superficie de 106.25 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 6.25 metros con lote 09 al sur, en 06.25 metros con calle Alfonso Reyes; al oriente, en 17.00 metros con lote 25 y al poniente en 17.00 y colinda con lote 27; inmueble valuado en la cantidad de \$940,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo.

Saltillo, Coahuila, 18 de OCTUBRE de 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 25 OCT y 4 NOV

LIC. ADRIANA PARRA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 64.
SALTILLO, COAHUILA

AVISONOTARIAL

Con fecha 11 de octubre del 2022, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. **CECILIA ADAME MENDOZA**, a solicitud del C. BENJAMIN CERVANTES PERALES, y de sus hijos FABIAN Y KARLA CECILIA todos de apellidos CERVANTES ADAME, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 12:00 doce horas del día 21 de Noviembre del año 2022 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 64.
(RÚBRICA) 25 OCT y 4 NOV



LIC. ADRIANA PARRA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 10 de octubre del 2022, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. **TOMAS ARGUELLO LOPEZ** a solicitud de la por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que C. MARTHA PEREZ RIVERA también conocida como MARTHA PEREZ DE ARGUELLO, la C. SILVIA PATRICIA ARGUELLO PEREZ, C. NANCY ROSALBA ARGUELLO PEREZ, C. FRANCISCO JAVIER ARGUELLO PEREZ, la C. LIDIA VERONICA ARGUELLO PEREZ, se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 12:00 doce horas del día 18 de noviembre del año 2022 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 64.
(RÚBRICA) 25 OCT y 4 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **282/2022**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por FABIOLA HERRERA LOERA, NANCY GUADALUPE HERRERA LOERA y JUAN MANUEL HERRERA BUSTOS a bienes de **HERMELINDA LOERA CASTAÑUEL**, el C. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativa la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 25 de OCTUBRE de 2022
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **304/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JORGE LUIS DÍAZ ALIZCANO**, promovido por MARÍA DE LOURDES HERNANDEZ NAJERA y PERLA JANETH DIAZ HERNANDEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a JORGE LUIS DIAZ FRAUSTRO y SERGIO DAVID DIAZ FRAUSTRO y todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **315/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARCO ANTONIO GUARDIOLA SILLER**, promovido por **DANIEL ERNESTO LÓPEZ SALAS**, en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada **CAJA POPULAR MEXICANA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
 (RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **346/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ ROBLES**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
 (RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **398/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MAXIMINO GUILLEN PACHECO Y MARÍA DE LOS ANGELES GUILLEN PACHECO**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
 (RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **402/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SALVADOR TOVAR COVARRUBIAS**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

La C. SECRETARIA
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 4 y 18 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **410/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **ROBERTO UYUELA FLORES**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **411/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Eric de León Garcí**, denunciado por Evelyn Gómez Rodríguez y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veinte de septiembre de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas con treinta minutos del día miércoles catorce de diciembre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 28 de septiembre de 2022
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **416/2022**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rosendo Silva Aguilar y Rosaura Valerio Zamora también conocida como Ma. Rosaura Valerio Zamora también conocida como María Rosaura Valerio**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 13:30 horas del día 02 de diciembre del año 2022, haciéndoles saber que denunció Francisco Javier Silva Valerio.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O.**

En los autores del expediente **00424/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANGÉLICA BARRÓN MONCADA**, denunciado por Ana Cristina y María José, de apellidos Osorio Morales; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas del viernes dos de diciembre de dos mil veintidós, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 21 de Octubre de 2022
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **431/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Delfino Ovalle Gutiérrez**, denunciado por Francisco Ovalle Gutiérrez; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha cuatro de octubre de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día viernes seis de enero de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 17 de octubre de 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA

(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **458/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Sanjuana Herrera Jiménez**, denunciado por Edna Berenice Quintana Herrera, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dieciocho de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas con treinta minutos del día viernes veintisiete de enero de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 25 de octubre de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.

(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En autos del expediente número **540/2012-J1**, relativo al juicio de **constitución de patrimonio familiar** promovido por Sergio Raúl Ramos Colunga en contra de **José Luis Muñoz Zacarías**, conforme a lo dispuesto por el artículo 763 del Código Procesal Civil, se señalan las **DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, para que previacitación de las partes, tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de REMATE en los términos de la adjudicación realizada en la audiencia de fecha diecisiete de mayo de dos mil diez, dictada dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil 250/2006, radicado ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial de Saltillo, respecto al inmueble consistente en la casa habitación marcada con el número 2004 de la calle La Llave, de la colonia Topochico, de esta ciudad, edificada sobre el lote número 5, manzana 3, sector 7 de esta ciudad, con una superficie de 132.75 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la prelación 884455, folio 479020, Id 1, Libro 1590, Partida 158985, Sección I, con las siguientes medidas y colindancias al norte en 8.85 metros y colinda con calle La Llave; al sur en 8.85 metros y colinda con lote 6; al oriente en 15.00 metros y colinda con lote 4 y al poniente 15.00 metros y colinda con calle Andrés Saucedo.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del valor del bien inmueble que sirva de base al remate, que de acuerdo al avalúo de fecha tres de junio de dos mil veintidós, asciende a la cantidad de \$595,000.00 (quinientos noventa y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde al 50% del inmueble consistente en la casa habitación marcada con el número 2004 de la calle La Llave, de la colonia Topochico, edificada sobre el lote número 5, manzana 3, sector 7 de esta ciudad, con una superficie de 132.75 metros cuadrados, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 fracción I del Código Procesal Civil. Asimismo, se instruye al actuario de la adscripción para que cite a las partes a fin de que comparezcan a la audiencia de remate. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma la licenciada **MARÍA BLANCA ESTELA SUBEALDEA RODRÍGUEZ**, Jueza de Primera Instancia en Materia Familiar Auxiliar del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa ante la fe de la licenciada **EDNA PATRICIA SOSA BERNAL**, Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a veintiséis de octubre de dos mil veintidós.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR, AUXILIAR DEL JUZGADO SEGUNDO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**

LICENCIADA EDNA PATRICIA SOSA BERNAL.

(RÚBRICA) 4 y 15 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **762/2013**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Francisco Noé Martínez López en contra de **Yolanda Rocamontes de Méndez**, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada MA. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una resolución que en lo conducente dice: "...se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DEL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Lote de terreno número 1 de la manzana 13 en el Fraccionamiento Vicente Guerrero de esta ciudad, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 758947, partida 9590, libro 27, tomo C, sección I de fecha dos de enero de mil novecientos noventa y uno.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$391,565.00 (trescientos noventa y un mil quinientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Quedando debidamente notificados los comparecientes.

Así mismo, expídasele de nueva cuenta los edictos ordenados en autos, previa razón de recibido que se deje en autos.

Saltillo, Coahuila a 10 de octubre del 2022

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 4 y 15 NOV



LIC. EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO
NOTARÍA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en La Lajuela y el Rosario número 223, Colonia Real de Peña, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudió ante mí en fecha (20) veinte del mes de octubre del año (2022) dos mil veintidós la C. ADRIANA ROMERO LOPEZ, en su carácter de Heredera señalando como domicilio para oír notificaciones y recibir toda clase de documentos, la finca marcada con número (297) doscientos noventa y siete, calle Del Convento, residencial El Campanario, Código Postal 25209 de la Ciudad de Saltillo, Coahuila; el C. CESAR ROMERO LOPEZ, en su carácter de Heredero señalando como domicilio para oír notificaciones y recibir toda clase de documentos, la finca marcada con el número (1380) mil trescientos ochenta, de la calle 9, Fraccionamiento Morelos, Código Postal 25017 de la Ciudad de Saltillo, Coahuila; y la C.AMALIA GUADALUPE ROMERO LOPEZ en su carácter de Albacea Definitivo señalando como domicilio para oír notificaciones y recibir toda clase de documentos, la finca marcada con el número (1704) mil setecientos cuatro, de la calle 11, Fraccionamiento Morelos, Código Postal 25017 de la Ciudad de Saltillo, Coahuila; solicitando la Tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **JOSÉ ISABEL ROMERO GOMEZ**; exhibiéndome la partida de defunción del de cujus y el Primer Testimonio de la Escritura Pública número (23) veintitrés de fecha (31) treinta y uno de enero del año (2008) dos mil ocho, pasada ante la fe de la Licenciada Laura Elena Garza Orta, Notario Público número (58) cincuenta y ocho, con ejercicio en este Distrito de Saltillo, que se refiere a un Testamento Público Abierto, donde acreditan que son instituidos como Herederos y respectivo Albacea Definitivo; por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 17:00 horas del día cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022) fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a veinticuatro (24) de octubre del año dos mil veintidós (2022).

LIC. EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



LIC. EDILBERTO LEZA LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO EDILBERTO LEZA LOPEZ, Notario Público número (5) cinco, con domicilio en el despacho marcado con el número 332, de la calle Campeche en la Colonia República Pte de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, fracción IV, con relación en el Artículo 1127, fracción I, II, III y IV, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 21 de octubre del año 2022, comparecieron ante mí los C.C. NORMA IRENE

RODRIGUEZ CAMARILLO, HECTOR FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ Y NORMA WENDOLINE GONZALEZ RODRIGUEZ; quienes tienen su domicilio en Fracc. Amistad de esta ciudad de Saltillo, Coahuila a fin de iniciar el procedimiento **extrajudicial intestamentario** a bienes del C. **HECTOR FERNANDO GONZALEZ MARTINEZ**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, en fecha 4 de septiembre de 2019.

Los C.C. NORMA IRENE RODRIGUEZ CAMARILLO, HECTOR FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ Y NORMA WENDOLINE GONZALEZ RODRIGUEZ, justifican el parentesco, grado que los une con el autor de la herencia y el fallecimiento de éste, mediante los siguientes documentos:

- A). - Acta de defunción del autor de la sucesión.
- B). - Actas de Nacimiento.
- C). - Acta de Matrimonio.

Saltillo, Coahuila, a 26 de octubre de 2022.

LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ.
NOTARIO PÚBLICO NUM. (5) CINCO.
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO O PUBLICACION

En la Notaría Pública a mi cargo, con fecha 03 de Octubre del 2022, se inició el procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **LUIS GERARDO DE LA PEÑA ELIZONDO**, quien falleció en esta ciudad el día 22 de diciembre del año 2015 y quien tuvo su último domicilio en la Casa No. 170 de la calle VILLA SARACENO del Fraccionamiento LAS CANTERAS de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda, por lo que para tal efecto, los comparecientes manifestaron que la Única y Universal Heredera y Albacea instituida por el autor de la Sucesión es la señora KIU JI JENIFFER PARK KIM, con domicilio en la Casa No. 170 de la calle VILLA SARACENO del Fraccionamiento LAS CANTERAS de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 03 de Octubre del año 2022.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE
EMILIO CARRANZA NORTE 450
ZONA CENTRO
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARÍA PÚBLICA No. 41
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (19) diecinueve del mes de octubre del año (2022) dos mil veintidós, el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ROSA IRMA CERECERO BAUTISTA**, denunciado por la señora C. ALMA DELIA CERECERO BAUTISTA y la señora AIDA ARACELI CERECERO BAUTISTA, designándose como Albacea de ésta sucesión a la señora AIDA ARACELI CERECERO BAUTISTA, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximida de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicana, mayor de edad, casada, originaria de esta ciudad, con fecha de nacimiento el día (11) once de noviembre del año (1962) mil novecientos sesenta y dos, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector número CRBTAD62111105M101, con Clave Única de Registro de Población número CEBA621111MCLRTD03 y con domicilio en la casa marcada con el número (53) cincuenta y tres, de la calle Moises Gonzalez, de la colonia Los Gonzalez, de esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 24 de octubre de 2022.

A T E N T A M E N T E
LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV

LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA**NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA****ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **OLGA MORALES MORA**, quien falleció el 08 de Octubre de 2022, promovido por el C. MIGUEL RODRIGUEZ MARTINEZ, presunto heredero y albacea de la "De Cujus". Señalando las DIECISEIS HORAS DEL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan quienes crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola**Notario Público 122****(RÚBRICA) 4 y 15 NOV****LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO****NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO O PUBLICACIÓN**

En la Notaria Pública a mi cargo, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **PERFECTO LIMON GARCIA**, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 19 de septiembre del 2017; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión su cónyuge señora MA. JOSEFINA ROMERO CASTAÑEDA y sus hijos MARIA ELENA, JUAN ARNULFO y JOSE DE JESUS todos de apellidos LIMON ROMERO.

Ha sido propuesta como Albacea de la sucesión la C. MA. JOSEFINA ROMERO CASTAÑEDA, quien tiene su domicilio en la casa No. 301 de la calle Oscar Flores Tapia de la colonia Lázaro Cárdenas de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Octubre del año 2022.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE****EMILIO CARRANZA NORTE 450****ZONA CENTRO****DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.****(RÚBRICA) 4 y 18 NOV****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Ante el C. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, compareció, IRMA MAYELA REYES GOMEZ Subprocuradora para Niños, Niñas y la Familia en el Estado de Coahuila, parte actora en el procedimiento de **PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**, dentro de los autos del expediente **1290/2017**, y en virtud de que no fueron localizados los domicilios de los codemandados **ANABERTA HERNANDEZ VICENTE, JUAN HERNANDEZ TOLENTINO Y JUANA VICENTE VELASCO**, de conformidad con el artículo 221, del Código Procesal Civil, se ordena la notificación de la Sentencia Definitiva N° 500/2022 de fecha dos de septiembre del año dos mil veintidós, por medio de EDICTOS mismo que se publicará una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, y que los Puntos Resolutivos de dicha Sentencia dicen: "Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve: P R I M E R O.- Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente procedimiento. S E G U N D O.- Procedió la vía oral intentada y tramitada. T E R C E R O.- La parte actora, IRMA MAYELA REYES GÓMEZ, en su carácter de Subprocuradora para Niños, Niñas y la Familia en el Estado de Coahuila, acreditó los elementos constitutivos de la acción intentada correspondiente a la pérdida de patria potestad que ejercen ANABERTA HERNÁNDEZ VICENTE, JUAN HERNÁNDEZ TOLENTINO y JUANA VICENTE VELASCO sobre su menor hijo y nieto, respectivamente, Á. de apellidos HERNÁNDEZ VICENTE; y, en virtud de que los codemandados no se apersonaron al presente Juicio para hacer valer excepciones y defensas, en consecuencia: C U A R T O.- Se decreta la PÉRDIDA de los derechos de la patria potestad que ejercen ANABERTA HERNÁNDEZ VICENTE, JUAN HERNÁNDEZ TOLENTINO y JUANA VICENTE VELASCO sobre su menor hijo y nieto, ÁNGEL HERNÁNDEZ VICENTE. Q U I N T O.- Por lo que hace a la guarda y custodia definitiva del menor ÁNGEL HERNÁNDEZ VICENTE, la misma se decreta a favor de la Directora de la Casa de los Niños y las Niñas del Estado de Coahuila, Sección Casa Cuna, con domicilio ubicado en Paseo de los Nogales, número 922 de la Colonia Chapultepec en esta Ciudad. S E X T O.- Se decreta una pensión alimenticia DEFINITIVA en favor de ÁNGEL HERNÁNDEZ VICENTE, consistente en el 20% (VEINTE POR CIENTO) de los sueldos, salarios, tiempo extra, reparto de utilidades, vacaciones, aguinaldos, incentivos, terminación laboral en su caso y demás prestaciones que obtenga ANABERTA HERNÁNDEZ VICENTE, con motivo de su trabajo a favor de su menor hijo. Así mismo, prevengase a la deudora alimentista que, en caso de que llegaren a su poder las cantidades embargadas, de inmediato las ponga a

disposición de este Juzgado, evitando hacer uso de ellas, pues de lo contrario, y en caso de desobediencia, se hará acreedora a una medida de apremio, consistente en una MULTA de veinte Unidades de Medida y Actualización, lo anterior con fundamento en el artículo 253, fracción I del Código Procesal Civil del Estado, complementario al Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila de Zaragoza. S É P T I M O.- Se decreta la suspensión del derecho de convivencia entre los codemandados, ANABERTA HERNÁNDEZ VICENTE, JUAN HERNÁNDEZ TOLENTINO y JUANA VICENTE VELASCO, con su menor hijo y nieto, ÁNGEL HERNÁNDEZ VICENTE, hasta en tanto los mismos promuevan lo que a su derecho convenga y se justifique la viabilidad de la misma en la vía y forma que estimen conducentes NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila de Zaragoza; por otra parte a los codemandados ANABERTA HERNANDEZ VICENTE, JUAN HERNANDEZ TOLENTINO Y JUANA VICENTE VELASCO al haberse sido declarados rebelde, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil complementario a la materia se ordena notificarle mediante la publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, acorde lo dispone el numeral 781 del ordenamiento legal invocado con anterioridad, Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la C . Licenciado JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar por Ministerio de Ley, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada NORA JOSEFINABUSTOS NAJERA, que autoriza y da fe.- DOY FE.- En la misma fecha se fijó acuerdo de Ley.- CONSTE.- EXP: 1290/2017 NJBN”

SALTILLO COAHUILA; A DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS
LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LIC. CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA.
 (RÚBRICA) 4 NOV



CONVOCATORIA

En la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila ubicado en el domicilio del Boulevard Parque Industrial número (3090) tres mil noventa en el parque industrial ramos Arizpe del citado municipio, el suscrito CARLOS ALBERTO MEDINA MORALES, como comisario de la sociedad denominada “**TRANSPORTES INTERMUNICIPALES DE SALTILLO Y RAMOS ARIZPE**”, S.A DE C.V., Con las facultades que me otorga la cláusula decima quinta de los estatutos sociales, CONVOCO A LOS SOCIOS PARA QUE ASISTAN A LA **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA CITADA SOCIEDAD QUE SE CELEBRARA EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, A LAS 10:00 HORAS EN EL DOMICILIO SOCIAL.** Dicha asamblea se llevará acabo conforme la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Aumento de capital social en su parte fija y como consecuencia del mismo, la actualización del cuadro accionario en virtud de la emisión de acciones representativas del capital social a favor del C. Jorge Eduardo Rodríguez Aldaco.
2. La revisión del Reglamento Interno de la sociedad, en su caso la ratificación y/o modificación del mismo.
3. Propuesta, discusión y en su caso aprobación para disminuir el objeto social de la sociedad.
4. Informe sobre las deudas al día de hoy.
5. Asuntos Generales
6. Designación de Delegado Especial para que se dé cumplimiento a la ejecución y formalización de los acuerdos tomados por la Asamblea.

Ramos Arizpe, Coahuila al día de hoy miércoles 26 de octubre del año 2022.

CARLOS ALBERTO MEDINA MORALES

RFC: MEMC880204ER0

EN SU CARÁCTER DE COMISARIO

(RÚBRICA) 4 NOV

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Ante este Juzgado se presentó la licenciada MARTHA LUCIA HERRERA RAMÍREZ, a demandar a **VERONICA DOMINGUEZ BENITEZ** en Juicio Contencioso sobre **Perdida de Patria Potestad**, radicado bajo el número de expediente **350/2022**; Se emplaza a los demandados en los términos del auto de fecha veinte (20) de abril del dos mil veintidós (2022), por medio de EDICTOS que se publicara por **TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS**, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a los demandados que se encuentran en este Juzgado a su disposición las copias de traslado y que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra oponiendo las excepciones y defensas que tuviere, dentro del término de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por negados los hechos de la demanda, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 203 y 221 fracción II del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 22 de septiembre del 2022.

LICENCIADO EDSON ALEJANDRO RESÉNDIZ ROCHA.

**Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero
 de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.**

(RÚBRICA) 25, 28 OCT y 4 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C. ROBERTO SÁNCHEZ GÓMEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (07) siete de octubre del año en curso, dictada en el expediente número **00482/2016**, relativo al Juicio **ordinario civil** en Interdicto de Obra Nueva, promovido por los ciudadanos CARLOS VALDEZ MEDRANO, JESÚS HÉCTOR LAZALDE GONZALEZ, RODOLFO ALEJANDRO ESQUIVEL ZERTUCHE, MARÍA ENRIQUETA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, OLAF ALBERTO MUNCH BRIONES, DORA ELENA LAZALDE GONZÁLEZ DE MUNCH, JOAQUIN OSCAR AGUILAR BATURONI, AZALEA GARZA ROSALES, JESÚS HUMBERTO FLORES GONZÁLEZ, PROYECTOS DE CONECTIVIDAD S.A. DE C.V. Y DANIEL CHAPA GUTIÉRREZ, por sus propios derechos, en contra de **ROBERTO SÁNCHEZ GÓMEZ Y JOSEFINA URTADO MOYEDA**, se dispuso notificarlos mediante edictos que:

Los ciudadanos CARLOS VALDEZ MEDRANO, JESÚS HÉCTOR LAZALDE GONZALEZ, RODOLFO ALEJANDRO ESQUIVEL ZERTUCHE, MARÍA ENRIQUETA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, OLAF ALBERTO MUNCH BRIONES, DORA ELENA LAZALDE GONZÁLEZ DE MUNCH, JOAQUIN OSCAR AGUILAR BATURONI, AZALEA GARZA ROSALES, JESÚS HUMBERTO FLORES GONZÁLEZ, PROYECTOS DE CONECTIVIDAD S.A. DE C.V. Y DANIEL CHAPA GUTIÉRREZ, por sus propios derechos, mediante escrito de fecha veinte de febrero del dos mil dieciséis, se presentó ante este juzgado a promover Juicio Ordinario Civil en Interdicto de Obra Nueva, a fin de notificarles lo siguiente:

- a) Como medida urgente la suspensión de las obras de construcción que llevan a cabo en el estacionamiento del Centro Comercial Omni, en virtud de ser de uso común.
- b) La demolición de dichas obras de construcción para que se restituyan las cosas al estado anterior a las obras nuevas.
- c) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Informándole además que se encuentran a su disposición en este juzgado las copias de traslado del escrito de fecha veinte de febrero del dos mil dieciséis y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación; apercibiéndolo de que de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Octubre de 2022.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el periódico Oficial del Estado y en portal de internet.

(RÚBRICA) 4, 8 y 11 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO No. 86/2022

E D I C T O

Mediante escrito del 29 de Julio del 2022, se presentaron los C.C. ERNESTINA RIOS VALDEZ, JUAN ANTONIO, BENITO, ARTURO, MA. CONSEPCION, DOLORES, TERESITA DE JESUS, y REFUGIO todos de apellidos ARIAS RIOS, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **BENITO ARIAS CEPEDA**, quien falleció 20 de Noviembre del 2018 en la ciudad de Castaños, Coahuila, habiéndose radicado bajo el Expediente No. **775/2022**.

Manifiesta los denunciados que ellos son los únicos herederos que le sobreviven a los De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de octubre de 2022.

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 15 /2022

E D I C T O

Mediante escrito del 08 de Diciembre del 2021, se presentaron las C.C. LAURA PATRICIA ORTIZ FERNANDEZ, LAURA ILIANA y PATRICIA ALEJANDRA de apellidos GARZA ORTIZ a denunciar la **sucesión intestamentaria** del C. **RAUL GARZA ARROYO**, quien falleció el día 13 de Noviembre del 2020 en la ciudad de Monclova, Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente **1154/2021**.

Manifiesta la denunciante que ellas las C.C. LAURA PATRICIA ORTIZ FERNANDEZ, LAURA ILIANA y PATRICIA ALEJANDRA de apellidos GARZA ORTIZ son los presuntos herederos que le sobreviven a el C. RAUL GARZA ARROYO, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 08 de Marzo del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS NO. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 05 DE OCTUBRE DEL 2022, COMPARECIERON ANTE MÍ: LA SRA. MARIA GUADALUPE RIOS GARCIA Y LOS C.C. JESUS HORACIO, CESAR ROLANDO, DAVID ALEJANDRO Y JORGE MANUEL TODOS DE APELLIDOS SUAREZ RIOS, EN SU CARÁCTER DE COLATERALES DENUNCIANDO LA **SUCESION INTESTAMENTARIA DE HORACIO SUAREZ LUNA** Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y LAS ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON EL DE CUJUS, Y QUE PROPONEN A MARIA GUADALUPE RIOS GARCIA, PARA QUE DESEMPEÑE EL CARGO DE ALBACEA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 05 DE OCTUBRE DE 2022.

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

AOGD-740924-738.

(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **MAURILIO MARTINEZ FLORES Y GERONIMA GARCIA HERNANDEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JUAN ANTONIO, JUANITA ARACELI, MARTHA GUADALUPE Y COSME TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ GARCIA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **NOELIA EDUVINA ESTRADA GARZA**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JUAN JOSE AGUIRRE MARTINEZ Y SUS HIJAS MARIA DEL CARMEN AGUIRRE ESTRADA Y SEÑORITA ALICIA BERZABET AGUIRRE ESTRADA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **VALENTE ROMERO RAMIREZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MA. CARMELA GUERRERO VAZQUEZ, TAMBIÉN CONOCIDA EN LA VIDA PÚBLICA COMO PRIVADA CON EL NOMBRE E MARIA CARMELA GUERREROVAZQUEZ, Y SUS HIJOS OSCAR VALENTE, ESMERALDA RUBI, ELVA YADIRA, BLANCA ADRIANA, JUAN RAUL Y FIDENCIO ESEQUIEL ROMERO GUERRERO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Que en los autos del Expediente No. **00763/2021**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil** promovido por los Licenciados MARIO ALBERTO SUSTAITA REYES, CARLOS ABRAHAM TOBIÁS MÉNDEZ y PEDRO SEBASTIÁN VILLARREAL KARAM en su carácter de Representación de AUTOS ELITE, S.A. DE C.V., en contra de **KARLA DARIELA SÁNCHEZ LEIJA**, **VÍCTOR CRUZ SÁNCHEZ LEIJA** y **NANCY LIZETHE DURAN VALERO**. Se pronunció una resolución definitiva en fecha (17) Diecisiete de Octubre del (2022) Dos Mil Veintidós y escrito aclaratorio de fecha (18) Dieciocho de Octubre de (2022) Dos Mil Veintidós, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO.- Este juzgado es y ha sido competente para conocer y resolver del presente juicio.

SEGUNDO.- Ha sido procedente el juicio ejecutivo mercantil.

TERCERO.- La parte actora ha acreditado su acción ejercitada y los demandados no contestaron la demanda instaurada en su contra, en consecuencia:

CUARTO.- Habrá de condenarse a los demandados la C. **KARLA DARIELA SÁNCHEZ LEIJA**, en su carácter de suscriptora principal y a los C.C. **VÍCTOR CRUZ SÁNCHEZ** y **NANCY DURAN VALERO**, en su carácter de aval, a pagar a la parte actora la cantidad reclamada como suerte principal así como al pago de los intereses moratorios a razón del 2.10% mensual hasta la total liquidación de lo adeudado.

QUINTO.- Hágase trance y remate de los bienes embargados para que con su producto se haga pago al acreedor.

SEXTO.- Se condena a la C. KARLA DARIELA SÁNCHEZ LEIJA, en su carácter de suscriptora principal y a los C.C. VÍCTOR CRUZ SÁNCHEZ LEIJA y NANCY LIZETH DURAN VALERO, en su carácter de avales, al pago de los gastos y costas causados en esta instancia.

SÉPTIMO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 Código Procesal Civil del Estado, de aplicación supletoria a la materia mercantil se ordena la notificación de los puntos resolutive de la presente resolución mediante edicto, que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal de internet del Poder Judicial de Coahuila de Zaragoza.

OCTAVO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Artículo 309 Fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil.- Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. Licenciado JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante el C. Licenciada LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ, Secretaria Interina que autoriza. DOY FE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a (18) dieciocho de octubre del año (2022) dos mil veintidós.

OCTAVO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Artículo 309 Fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil.- Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la C. Licenciada MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO, Jueza Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante el C. Licenciada LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ, Secretaria Interina que autoriza. DOY FE.

Lo anterior a fin de notificar la sentencia definitiva antes referida, a KARLA DARIELA SÁNCHEZ LEIJA, VÍCTOR CRUZ SÁNCHEZ LEIJA y NANCY LIZETH DURAN VALERO, en consecuencia, gírese los oficios correspondientes y expídanse los edictos a que alude el artículo 781 del Código Procesal Civil, en relación con el 1054 del Código de Comercio, a fin de que sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal de internet del Poder Judicial de Coahuila de Zaragoza, sentencia que se ejecutará pasados tres meses a partir de la última publicación.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 20 de octubre del 2022

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez
(RÚBRICA) 4 NOV**

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 345/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Renovato Tapia**; denunciado por Alma Delia Iglesias Torres, Rodolfo Renovato Iglesias, Alma Laura Renovato Iglesias, Jesús Renovato Iglesias y José Abraham Renovato Iglesias; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 22 de noviembre del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 14 de octubre del año 2022

**JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 25 OCT y 4 NOV**



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 340/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Ignacio Castellanos Menchaca**; denunciado por Paula López González, Juan Ignacio Castellanos López, Rolando Castellanos López, Melitón Castellanos López, José Efrén Castellanos López, Ricardo Castellanos López, Rubén Castellanos López, José Guadalupe Castellanos López, Alma Rosa Castellanos López, Sandra Castellanos López y María del Rosario Castellanos López; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 22 de noviembre del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 10 de octubre del año 2022

**JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**(RÚBRICA) 25 OCT y 4 NOV****LIC. JESÚS RUIZ BARREDA****NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 349/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Porfirio Cortez Ibarra y Leonor Imelda Garza Marentes**; denunciado por Oscar Gerardo Cortez Garza, Celia Eugenia Cortez Garza, Selene Tomasa Cortez Garza, Alma Leticia Cortez Garza y Juan Felipe Cortez Garza; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 22 de noviembre del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 14 de octubre del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 25 OCT y 4 NOV****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil Y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera con residencia en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **292/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MAURO BARRON RODRIGUEZ**, denunciado por la C. MINERVA BARRON RODRIGUEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,

COAHUILA A 26 DE OCTUBRE DE 2022

EL C. SECRETARIO**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **551/2022**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA LUISA PÉREZ MUÑOZ**, denunciado por los C.C. ARMANDO, MARIO ANDRES, GILBERTO ROMAN, ESTHER, JUANA ARACELI, VICTOR MANUEL y CLARA, de apellidos HERNÁNDEZ PÉREZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE
SABINAS, COAHUILA, A 17 DE OCTUBRE DE 2022.**EL SECRETARIO.****LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV****LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5**

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**A V I S O**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora JUANA CALDERON ALCALA en su carácter de CONYUGUE e inició trámite del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo el señor **ADOLFO VALDES MORENO** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, 24 de Octubre del 2022

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 4 y 15 NOV

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA
E D I C T O**EMPLAZAMIENTO A DAVID SILVA DEL CAMPO.****DOMICILIO IGNORADO.**

Que mediante auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintidós, se tuvo a Viviana Rodríguez González, por demandando en la vía ordinaria civil a David Silva del Campo, reclamando lo siguiente:

Se me declare legítima propiedad del inmueble que poseo el cual se nuestra calle Benito Juárez 1006, al sur, colonia centro en Allende, Coahuila; y solicitando se cancele la inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en virtud de que dicho inmueble se encuentra a nombre de la Sra. Rosa Silva Álvarez.

Dentro de los autos del expediente número **407/2022**, formado con motivo del **Juicio Ordinario Civil**, promovido por Viviana Rodríguez González, en contra de **David Silva del Campo**, radicado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, ordenó mediante acuerdo de fecha cuatro de octubre de dos mil veintidós, dado que se desconoce el domicilio de David Silva del Campo, emplácese a este por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, dentro del término de nueve días contados a partir de la última publicación de los edictos; en el concepto de que las copias de traslado quedarán a disposición en la Secretaría de este Juzgado. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 07 de octubre de 2022.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo
(RÚBRICA) 25, 28 OCT y 4 NOV


JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA
E D I C T O**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**

A BIENES DE: **JOSÉ EDMUNDO DÁVILA GARZA.**

EXPEDIENTE No. **830/2022.**

Que mediante escrito presentado en fecha 18 de octubre de 2022, concurren ante este Juzgado María del Rosario Dávila Escobedo y María Alicia Escobedo Santos, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Edmundo Dávila Garza**, la primera en su carácter de hija pariente consanguíneo en primer grado descendientes en línea recta y la segunda en su carácter de cónyuge del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, José Edmundo Dávila Garza, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 13 de julio de 2022 en el Condado de Maverick, Texas, Estados Unidos, a los 88 años de edad, estado civil casado, Edmundo Dávila e Isabel Garza, conyuguesupérstite María Alicia Escobedo Santos.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 26 de octubre de 2022.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA**

E D I C T O

JOVANNY CASILLAS ROBLES.

DOMICILIO IGNORADO. JUICIO DE **DIVORCIO**, EXPEDIENTE 254/2021.

Que dentro de los autos del Juicio de **Divorcio** promovido por Irariz Sulibeth Frausto Castañeda en contra de Usted, se ordenó notificar la sentencia de fecha 18 de agosto de 2022, al demandado **Jovanny Casillas Robles**, por medio de EDICTO, mismo que se publicará por un vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación "EDICTOS EN LÍNEA" del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar.

"...PRIMERO. Este órgano jurisdiccional ha sido competente por materia y territorio para resolver el presente procedimiento.

SEGUNDO. Se declara disuelto el vínculo matrimonial de Irariz Sulibeth Frausto Castañeda y Jovanny Casillas Robles, celebrado el de 20 de Diciembre de 2014, ante el Oficial Tercero del Registro Civil con residencia en Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, resolución que adquiere el carácter de ejecutoria por ministerio de ley, dado que la misma no admite recurso alguno.

TERCERO. Ambos cónyuges quedan en aptitud de contraer otro matrimonio, para iniciar un concubinato o unirse en pacto civil de solidaridad.

CUARTO. Remítase copia autorizada con los datos de identidad necesarios, que se obtengan del acta de matrimonio y nacimiento de los divorciados, a los Oficiales del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio y ante quien se inscribió el nacimiento de los involucrados, así como a la Dirección Estatal del Registro Civil, para que se realicen las anotaciones marginales y se levante el acta de divorcio Gírese exhorto con los insertos y anexos necesarios en los términos previstos en el punto considerativo número Cuarto de esta resolución.

QUINTO. Proceda a notificar la sentencia dictada dentro de los presentes autos, al demandado Jovanny Casillas Robles, por medio de EDICTOS, mismo que se publicará por una vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación de "EDICTOS EN LINEA" del poder judicial del Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar.

SEXTO. Notifíquese personalmente. Ello de conformidad con el artículo 160 del Código de Procedimientos Familiares. Así, lo proveyó y firma Modesto Corpus González, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, quien actúa asistido por Bertha Iveta Segura Limón, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza. Doy fe..."

A T E N T A M E N T E:

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 18 DE OCTUBRE DE 2022.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. BERTHA IVETA SEGURA LIMÓN.

(RÚBRICA) 4 NOV

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E D I C T O

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 743/2021, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **DIVORCIO**, PROMOVIDO POR ORALIA ROMERO GAMBOA EN CONTRA DE **PEDRO HERNANDEZ MARTINEZ**, SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARÁN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE TRES EN TRES DIAS, HACIÉNDOSE SABER AL BUSCADO PEDRO HERNANDEZ MARTINEZ QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS NI EXCEDERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, HACER CONTRAPROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFIQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 24 DE MARZO DE 2022.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**
(RÚBRICA) 25, 28 OCT y 4 NOV**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA****E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **00427/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Evangelina Hernández Lozano y/o Ma. Evangelina Hernández Lozano y/o María Evangelina Galván**), promovido por Luis Alfonso Galván Constancio; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 01 de diciembre de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Octubre de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA****E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **0440/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rosa Isela Quezada Hernández**), promovido por Mayra Lizbeth Morales Quezada; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlo según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 18 de noviembre de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Octubre de 2022

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****Expediente No. 161/2022****E D I C T O****C. MARCELINO RAMIREZ VILLA**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado MA. DOLORES HERNANDEZ VAZQUEZ por sus propios derechos a demandar en la Vía **ORDINARIO CIVIL USUCAPION** en contra de DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDADA y MARCELINO RAMIREZ VILLA, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda.

Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada **MARCELINO RAMIREZ VILLA** y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la

demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número 161/2022.-

Torreón, Coah., a 07 de Septiembre de 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.

(RÚBRICA) 25, 28 OCT y 4 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

**LORENZO DE JESÚS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Y MA. ELENA FLORES REYNAGA**

En los autos del expediente 357/2022, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por HÉCTOR PÉREZ RANGEL en contra de **LORENZO DE JESÚS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MA. ELENA FLORES REYNAGA** Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a los diversos demandados LORENZO DE JESÚS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y MA. ELENA FLORES REYNAGA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 05 DE OCTUBRE DE 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 25, 28 OCT y 4 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

LUIS JORGE CARRILLO MENDOZA Y ANGÉLICA VITELA HERNÁNDEZ

En los autos del expediente 559/2021, relativo al **Procedimiento No Contencioso**, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER frente a **LUIS JORGE CARRILLO MENDOZA Y ANGÉLICA VITELA HERNÁNDEZ**, con fecha UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a LUIS JORGE CARRILLO MENDOZA Y ANGÉLICA VITELA HERNÁNDEZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, A FIN DE NOTIFICARLE judicialmente y/o interpellarle la terminación anticipada que se ha dado del contrato que obra en autos, quedando a disposición de LUIS JORGE CARRILLO MENDOZA Y ANGÉLICA VITELA HERNÁNDEZ en la Secretaría de este Tribunal las copias simples del escrito inicial de notificación debidamente selladas y cotejadas para que se imponga de su contenido, con lo dispuesto por los Artículos 208 fracción II y 1139 del Código Procesal Civil del Estado y 2390, 2397 y 2411 del Código Civil del Estado.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 25, 28 OCT y 4 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos de juicio de **Desconocimiento de Paternidad**, llevado dentro del expediente número 709/2020, promovido por ANGELES IVONNE NUÑEZ TORRES, en contra de **MARCO ANTONIO NUÑEZ PEDROZA**, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar de Torreón, Coahuila, al ser señalado como demandado el C. MARCO ANTONIO NUÑEZ PEDROZA y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por EDICTOS, los que se publicarán por tres veces, de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado; se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia

simple de la demanda y que cuenta con término de 40 DIAS HABLES, contados a partir de la última publicación, de tales edictos para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos y dar contestación a la demanda interpuesta en su contra por la C. ANGELES IVONNE NUÑEZ TORRES. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

TORREÓN, COAHUILA A TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE (09) DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO

LIC. SERGIO CARREON FLORES.
(RÚBRICA) 25, 28 OCT y 4 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 228/2022

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció RICARDO ALONSO MEDINA, en su carácter de hijo de la de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MARÍA TERESA MEDINA JARAMILLO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **84/2021**, con fechas veintisiete de septiembre del año 2022 y diez de Febrero del dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO.- 254/2022

En el Juicio **Especial Hipotecario** número del expediente **289/2018**, promovido por LICENCIADO ARMANDO GASPAR REA, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de los CC. **ANGELICA GUADALUPE MARTÍNEZ MORENO Y MIGUEL ALEJANDRO GARZA FLORES**; el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló **LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

ubicado en: lote de terreno numero 4 de la manzana 01 del fraccionamiento residencial Los Alpes, de esta ciudad; con una superficie de 533.12 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 18.00 metros y colinda con calle Himalaya, al Sur en 19.04 metros y colinda con lote numero 3, al Este en 32.69 metros y colinda con lote numero 3, al Oeste en 26.48 metros y colinda con lote cinco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, a nombre de la Ciudadana ANGELICA GUADALUPE MARTÍNEZ MORENO, bajo la partida número 230134, Libro numero 2302, sección I, de fecha 09 de enero de dos mil diecisiete.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$10,095,000.00 (DIEZ MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. - -

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en Portal Electrónico destinado para ello, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE OCTUBRE DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 4 y 15 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, se radicó un expediente número **411/2022** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ALBERTO ARIEL RAMIREZ LOPEZ** denunciado por **MIRIAM DEEL RAMIREZ LOPEZ** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es de hermana.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 20 de Octubre de 2022

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido trece de septiembre de dos mil veintidós, se presentó MA. ESTELA CÁRDENAS TRIANA, a denunciar el fallecimiento de **DANIEL ALBERTO OLIVAS RÍOS**, quien falleció el día 21 de Mayo del 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **432/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de Septiembre de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha de recibido ocho de septiembre de dos mil veintidós, se presentaron LAURA NIETO SALAIZ, ALBERTO, CARLOS ENRIQUE Y VANESSA todos de apellidos SAENZ NIETO a denunciar el fallecimiento de **ALBERTO SAENZ ORTIZ**, quien falleció el día 31 de julio del 2018 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **449/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de octubre del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA.

(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintisiete de septiembre del dos mil veintidós se presentaron ANA MARIA, RAUL, GERARDO, RICARDO, MARIA DE JESUS , JUAN TODOS DE APELLIDOS DE LUNA GALVAN, a denunciar el fallecimiento de **BASILIO DE LUNA GONZALEZ Y DOMITILA GALVAN JUAREZ**, quienes fallecieron los días 30 de agosto del 2015 y 22 de octubre del 2014 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas , bajo el expediente número **452/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia , así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. . Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

At e n t a m e n t e.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 29 de septiembre del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA.
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO 241/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció SILVIA ESCOBEDO HERNANDEZ Y OTROS, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **EDUARDO RAMIREZ MONTAÑEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **468/2022**, con fecha 06 de Octubre del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE OCTUBRE 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO #248/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron MARIA DEL PILAR, MA. DEL ROSARIO Y ALFREDO todos de apellidos CHAVARRIA HERRERA, denunciando el juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **TOMASA HERRERA CASTAÑEDA Y/O TOMASA HERRERA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, con el número de expediente **478/2022** con fecha 13 de octubre del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado , en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electronico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREON, COAHUILA, a 18 de OCTUBRE del 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha once de octubre del dos mil veintidos se presento ANA MARIA OLIVO TOVAR a denunciar el fallecimiento de **JUAN ALBERTO GOMEZ PEREZ**, quien falleció el día 12 de junio del 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **482/2022**, ordenándose integrar las

secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de concubina se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de octubre del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO #195/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **TIZOC ORIOL ÁLVAREZ ZAMORA**, el cual fue denunciado por **GUADALUPE ZAMORA AMAYA**, bajo el expediente número **500/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha trece de septiembre de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 19 de septiembre de 2022

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.

(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 77 de fecha 11 días del mes de Octubre del año 2022, ha comparecido ante Mí la señora **MARIA MAGDALENA MARCIAL DIAZ**, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **DAVID FLORES ORIHUELA**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 04 de Octubre de 2020, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Se propone como Albacea a la señora **MARIA MAGDALENA MARCIAL DIAZ**.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



**LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MÍ LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COLONIA LOS ÁNGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, COMPARECIÓ LA SEÑORA **ESTELA DOMINGUEZ NUÑEZ**, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **FERNANDO ARGUIJO ADAME**, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 178, VOLUMEN DECIMO SEGUNDO, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2005, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **FERNANDO LAGUNA MACIAS**, QUIEN FUERA NOTARIO PÚBLICO NO. 46, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN., EN EL CUAL SE DESIGNÓ HEREDEROS A LA SEÑORA **ESTELA DOMINGUEZ NUÑEZ**, **FERNANDO ARGUIJO PEREZ**, **JOSE LUIS ARGUIJO PEREZ** Y **JULIO CESAR**

ARGUIJO PEREZ. 3).- ACTA DE MATRIMONIO. 4).- ACTAS DE NACIMIENTO. QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN: CALLE SIN NOMBRE, SIN NUMERO EJIDO LA CONCHA 27420, TORREON, COAHUILA. EN EL TESTAMENTO ARRIBA SEÑALADO SE DESIGNO ALBACEA AL SEÑOR MARCELO REYES NORIEGA, TENIENDO SU DOMICILIO EN: CALLE SIN NOMBRE, SIN NUMERO EJIDO LA CONCHA 27420, TORREON, COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 24 DE OCTUBRE DE 2022.

LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ÁNGELES,
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.
 (RÚBRICA) 4 y 18 NOV



LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

GUILLERMO CANALES LÓPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 26 DE TORREÓN, DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN ESCOBEDO 48 PTE, COL. CENTRO, CP 27000, EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2022, ANTE MI, COMPARECIERON LA SEÑORA MARTHA ELENA HERNÁNDEZ ALVARADO Y LAS SEÑORITAS ROSY GEORGINA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ Y LUCY ELENA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE LA PRIMERA Y PRESUNTAS HEREDERAS, EN LA **SUCESIÓN**, A BIENES DE SU CÓNYUGE Y PADRE RESPECTIVAMENTE, SEÑOR **JESÚS VÁZQUEZ GARCÍA**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2018, EN CIUDAD LERDO, DURANGO, SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO A EFECTO DE TRAMITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL MENCIONADO SEÑOR.

LA SEÑORA MARTHA ELENA HERNÁNDEZ ALVARADO, PROPONE SER NOMBRADA ALBACEA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE RÍO SABINAS NÚMERO 810, COLONIA ESTRELLA, EN TORREÓN, COAHUILA, CP 27010. EL SUSCRITO NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE DICHA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO Y REALIZANDO LOS PRESENTES EDICTOS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.
NOTARIO NÚMERO 26
 (RÚBRICA) 4 y 18 NOV



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 75, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUÁREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS C.C. LAURA NOGUEIRA VIESCA, LAURA, CECILIA y JOSÉ ANTONIO LOS ÚLTIMOS DE APELLIDOS FLORES NOGUEIRA, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **JOSÉ ANTONIO FLORES CHIBLI**, EL CUAL TENIA SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE FRESNO, NÚMERO 235, COLONIA TORREÓN JARDÍN, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 27200, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 (DIECISIETE HORAS) DEL DÍA 02 (DOS) DE DICIEMBRE DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. JOSÉ ANTONIO FLORES CHIBLI, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 22 DE OCTUBRE DEL 2022

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
 (RÚBRICA) 4 y 18 NOV



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **JOSE ISABEL MONTELONGO CRUZ** y **ROSA RODRIGUEZ CONTRERAS**. Al acto concurren sus hijos **JUAN, AMADOR, RAUL** y **ROBERTO** de apellidos **MONTELONGO RODIGUEZ**, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Tercera numero 872, de la colonia Vicente Guerrero, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 26 de octubre de 2022.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron el señor **HIPOLITO GASPAS RAMIREZ** y sus hijos **ROCIO Y FERNANDO** ambos de apellidos **GASPAS ORONA**, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposa y madre, señora **MARIA ALBERTA ORONA SEGURA**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 21 de Septiembre de 2015. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 12:00 horas del día 30 de Septiembre del año (2022) Dos Mil Veintidós. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 5 de Diciembre del año 2022, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

GUILLERMO CANALES LÓPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 26 DE TORREÓN, DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN ESCOBEDO 48 PTE, COL. CENTRO, CP 27000, EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2022, ANTE MI, COMPARECIÓ EL SEÑOR **ISMAEL ISAAC VÁZQUEZ PÉREZ**, EN SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO, EN LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** DEL SEÑOR **NICOLÁS VÁZQUEZ VÁZQUEZ**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 6 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, EN ESTA CIUDAD, SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO, A EFECTO DE TRAMITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL MENCIONADO SEÑOR.

EL SEÑOR **ISMAEL ISAAC VÁZQUEZ PÉREZ**, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN PRIVADA TERCERA 916, COL. FOVISTE NUEVA LOS ÁNGELES, EN TORREÓN, COAHUILA, CP 27140, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **NICOLÁS VÁZQUEZ VÁZQUEZ**.

EL SUSCRITO NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE DICHA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO Y REALIZANDO LOS PRESENTES EDICTOS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.
NOTARIO NÚMERO 26
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron las señoras **NANCY SOTO RUELAS**, por sus propios derechos y en representación de sus hermanos **PEDRO, AIDE Y OMAR**, todos de apellidos **SOTO RUELAS Y PERLA YADIRA SOTO RUELAS**, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus Padres, señores

PEDRO SOTO SANTELLANO, quien falleció en TIJUANA. B.C. el día 21 de Marzo de 2019 y **NOHEMI RUELAS ROJAS**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 15 de Octubre de 2020. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 12:00 horas del día 25 de Octubre del año (2022) Dos Mil Veintidós. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 7 de Diciembre del año 2022, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
 (RÚBRICA) 4 y 18 NOV



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **REGINO PICAZO GONZALEZ** y **MARIA ISABEL GUERRERO CARLOS**. Al acto concurren sus hijos los señores **EZEQUIEL**, **ARNULFO** y **EUSTACIA**, de apellidos **PICAZO GUERRERO**, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio conocido como ejido El Águila, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 26 de octubre de 2022.
LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 4 y 18 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
#209/2022
PUNTOS RESOLUTIVOS

En autos del expediente número **366/2015**, relativo al PROCEDIMIENTO PARA LA **DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DEL SEÑOR MACARIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, se ha dictado Sentencia Definitiva que en su parte conducente y puntos resolutivos son como sigue:

SENTENCIA DEFINITIVA
 NUMERO.- 82/2018

Torreón, Coahuila, (14) catorce ocho de marzo de (2021) dos mil veintiuno.

V I S T O S para resolver el procedimiento de **DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS**, respecto de la persona de nombre **MACARIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, presentado por el Licenciado **MARCO ANTONIO ECHAVARRÍA CUEVAS**, en su carácter de Agente del Ministerio Público, adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos de la Procuraduría General de Justicia del estado de Coahuila, expediente número 366/2015; y,

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, y con fundamento además en lo establecido en los artículos 241 fracción IV, 242, 243 515 y demás relativos del Código Procesal Civil del estado, se resuelve:

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO. Procedió el presente procedimiento para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas intentado y tramitado, en consecuencia:

SEGUNDO. Se Declara la Ausencia por Desaparición de Personas de **MACARIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, para los efectos legales correspondientes, debiendo la presente resolución de servir como documento oficial público, con valor ante toda clase de autoridades y de instituciones privadas.

TERCERO. Se designa en el cargo de administradora de los bienes, derechos y prestaciones del desaparecido **MACARIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, a su esposa **ESTELA RODRÍGUEZ LUNA**, a quien se ordena hacerle saber de su designación para los efectos de su aceptación y protesta al cargo conferido; lo anterior sin perjuicio de que con posterioridad aparezca alguna persona aduciendo un mejor derecho que la antes mencionada.

CUARTO. Publíquese la presente resolución por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en tres ocasiones en un Diario de mayor circulación de esta ciudad, con un intervalo de cinco días naturales el extracto de la resolución, lo que deberá de realizarse sin costo para los familiares, determinándose como fecha de la desaparición, el día veintinueve de enero de dos mil nueve.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.

Así, juzgando lo resolvió y firma el Licenciado **JUAN GALLEGOS MÁRQUEZ**, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, por ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite, Licenciada

Georgina Ontiveros Castruita, que autoriza y da fe. Doy fe.. firmas. rúbricas.

En la misma fecha de la resolución, se incluyó en la lista de acuerdos. CONSTE. Expediente 366/2015.

Torreón, Coahuila, a 19 de octubre de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
(RÚBRICA) 4 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NUMERO. 249/2022

C. REBECA HERNANDEZ SOLIS.

SE LE HACE SABER QUE ANTE EL JUZGADO TERCERO, DE PRIMERA INSTANCIA, EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, COMPARECIÓ LA CIUDADANA ELIZABETH HERNANDEZ SOLIS, A DENUNCIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, A BIENES DE **BERTHA SOLIS AGUILERA**, ASÍ COMO JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE **ANDRÉS HERNÁNDEZ CORTÉZ**, EL CUAL SE REGISTRÓ CON EL EXPEDIENTE **639/2021**, CON EL FIN DE NOTIFICARLE Y HACERLE SABER QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL JUICIO SUCESORIO DE SUS PADRES, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS, Y PARA EFECTOS DE NOTIFICARLE EL EMPLAZAMIENTO 19 DE OCTUBRE DEL 2021, DILIGENCIA DE FECHA 11 DE ENERO DE 2022, ASÍ COMO LOS AUTOS DE FECHAS, 13 DE MAYO Y 31 DE AGOSTO AMBOS DE 2022, SE DETERMINÓ HACERLO MEDIANTE EDICTO, EL CUAL SE DEBERÁ DE PUBLICAR UNA VEZ, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, HACIÉNDOSELE SABER ADEMÁS, QUE LAS COPIAS, DEL ESCRITO INICIAL Y LOS ANEXOS RELATIVOS, SE PONEN A SU DISPOSICIÓN, EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE TRIBUNAL, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED, DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 18 DE OCTUBRE DE 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 4 NOV



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la Ciudadana **ELIZABETH SELENE DELGADILLO VALADEZ** por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA** a los C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, y AL CIUDADANO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, Expediente Número **782/2022**, por la rectificación del acta de nacimiento de ELIZABETH SELENE DELGADILLO VALADEZ, ya que en la misma se asentó erróneamente fecha de nacimiento el día (18) dieciocho de agosto de (1975) mil novecientos setenta y cinco, siendo lo correcto el día (18) dieciocho de agosto de (1977) mil novecientos setenta y siete error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número (3033) tres mil treinta y tres, inscrita en el Libro número (01) uno, tomo número (07) siete, en la hoja número (333) trescientos treinta y tres, de fecha (29) veintinueve de agosto de (1977) mil novecientos setenta y siete, ante la fe del OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la Oficial Tercero del Registro Civil de esta Ciudad.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 18 de octubre de 2022

SECRETARIA
LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO
(RÚBRICA) 4 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En los auto del expediente **960/2022** relativo al juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA** DEL REGISTRO CIVIL, promovido por **RUBEN RAMIREZ VAZQUEZ** en contra de OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO COYOTE

MUNICIPIO DE MATAMOROS Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS FAMILIARES el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO COYOTE MUNICIPIO DE MATAMOROS, para hacer saber que la parte actora retende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó su fecha de nacimiento como 7 de diciembre del 1965, manifestando ser su fecha correcta 7 de diciembre de 1964, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREON, COAH., A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ADTRID ESTEFANIA ALBA ALATORRE
(RÚBRICA) 4 NOV

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JULIO ALEMAN RAMIREZ Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE MILAGROS EUNICE ROQUE LÓPEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **607/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 20 DE OCTUBRE DE 2022.

LA C. SECRETARIA.
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
(RÚBRICA) 4 y 18 NOV

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

FUNDACION PARRENSE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER, A.C.
 BALANCE GENERAL FINAL
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>		
CIRCULANTE		CIRCULANTE		
BANCOS	\$142,965.00	IMPUESTOS POR PAGAR	\$0.00	
DEUDORES DIVERSOS	\$0.00	ACREEDORES DIVERSOS	\$0.00	
	\$142,965.00			\$0.00
FIJO		CAPITAL		
EDIFICIO Y CONSTRUCCIONES	\$0.00	PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$453,000.00	
MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA	\$19,000.00	UTILIDADES EJ. ANTERIORES	\$410,604.00	
EQUIPO DE COMPUTO	\$13,700.00	PERDIDAS EJ ANTERIORES	-\$270,246.00	
	\$32,700.00	RESULTADO DEL EJERCICIO	-\$416,792.00	
				\$176,566.00
SUMA DEL ACTIVO	\$175,665.00	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL		\$176,566.00

DR. FERNANDO EUGENIO BALLI QUINTANILLA
 REP. LEGAL
 (RÚBRICA)

CIUDAD DE MÉXICO

**JUZGADO VIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
CIUDAD DE MÉXICO****EDICTO**

En los autos del juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** número de expediente **1576/2019**, promovido por RUIZ ESCOBAR ALFREDO en contra de **GONZALEZ ASEFF ARMANDO VICTOR Y VALDEZ ORDOÑEZ SONIA ELIZABETH**, El C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil de Proceso Escrito Interino el Ciudadano Maestro en Derecho SERGIO CORTES ROMERO dicto un auto de fecha: CIUDAD DE MÉXICO, A OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.---- Agréguese a expediente 1576/2019 el escrito de LUCILA YÁÑEZ ORTEGA mandatario judicial de la parte actora; Como lo solicita procédase a anunciarse la venta del inmueble hipotecado ubicado en LA CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 535 DE LA CALLE LAGO GRANDE, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 4, DE LA MANZANA 10, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VALLE SAN ANGEL HOY SAN AGUSTÍN DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, mediante EDICTOS que se publiquen por DOS VECES debiendo de mediar entre una y otra publicación SIETE DIAS HABLES y entre la última y la fecha del remate, igual plazo, los que deberán fijarse en LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN LOS DE LA TESORERIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO y en el periódico "EL HERALDO" y para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, LAS DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, teniendo como monto del precio del bien inmueble a subastar, el contenido en el avalúo que obra en autos, mismo que es el de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, valor del avalúo con rebaja del veinte por ciento; con fundamento en el artículo 582 del Código Procesal civil, siendo postura legal la que cubra diez por ciento efectivo del valor del bien que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo comparecer postores, para tomar parte en la subasta en términos de los dispuesto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México. Habida cuenta de que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírese exhorto al JUEZ COMPETENTE EN SALTILLO, COAHUILA para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva ordenar la publicación de los edictos convocando postores en los tableros de la Tesorería u Oficina Recaudadora de ese municipio, en el periódico de mayor circulación de ese lugar y en los tableros de avisos de aquel juzgado y en los lugares de costumbre; sí lo estimare pertinente, además de los medios de difusión antes indicados, utilizar otro medio de publicidad para llamar postores, en la inteligencia que las publicaciones respectivas deberán publicarse dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha de remate, igual plazo. Se otorga plenitud de jurisdicción al Juez exhortado para acordar todo tipo de promociones, expedir copias simples y certificadas habilitar días y horas inhábiles, imponer medidas de apremio, girar oficios, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente proveído bajo su más estricta responsabilidad, quien podrá disponer de cuantas diligencias sean necesarias para el cumplimiento de los solicitado y que se devuelva directamente al exhortante una vez cumplimentado, salvo que se designase a una o varias personas para su devolución, en cuyo caso se le entregará a éste, quien bajo su responsabilidad lo devolverá al exhortante dentro del término de tres días contados a partir de su recepción. Y con fundamento en el artículo 572 del Código en cita, se amplía el término de los EDICTOS concediéndose CUATRO DIAS MAS POR RAZON DE LA DISTANCIA; proporcionando previamente a la actora y mediante escrito las fechas de publicación de los mismos. Expídanse los edictos correspondientes. NOTIFIQUESE. LO PROVEYÓ Y FIRMA EL JUEZ VIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INTERINO MAESTRO EN DERECHO SERGIO CORTES ROMERO, ANTE LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDOS, LICENCIADA IRENE MIRIAM MEJÍA HERNANDEZ, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.

CIUDAD DE MÉXICO A 04 DE OCTUBRE DE 2022.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B" DEL
JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE
PROCESO ESCRITO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
LIC. IRENE MIRIAM MEJÍA HERNÁNDEZ.
(RÚBRICA) 4 y 22 NOV



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx